

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto Rico.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

ASOCIACION DE ESCRITORES Y ARTISTAS ESPAÑOLES.

Centenario de Calderon de la Barca.

En la solemne junta general extraordinaria que celebró la Asociación de Escritores y Artistas para conmemorar el tercer centenario del poeta portugués Luis de Camoens, excitó á sus colegas el digno Sr. Galdo á que propusieran, en plazo breve, lo que estimaran más conveniente para honrar la memoria de nuestro gran dramático D. Pedro Calderon de la Barca.

«Considerando el que suscribe la proximidad del segundo centenario de la muerte del eminente poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca;

Considerando la costumbre que hoy se ha establecido en los pueblos de la civilizada Europa, de conmemorar los centenarios de los varones que mercedamente han alcanzado fama imperecedera;

Considerando que nuestro compañero el señor Galdo, en la velada celebrada en honor de Camoens, propuso la conmemoracion del segundo centenario del autor de La vida es sueño, y que tambien nuestro compañero D. José Fernandez Bremon, en la crónica de La Ilustracion Española y Americana, ha propuesto que se consagre un día en cada año, declarándolo fiesta nacional, á la conmemoracion de aquellos varones eminentísimos que sean dignos de tan señalada honra;

Considerando que tanto el pensamiento del Sr. Galdo como el del Sr. Fernandez Bremon pueden ser acogidos por la Asociación de Escritores y Artistas, por hallarse dentro del espíritu y aun de la letra de su organizacion reglamentaria;

Considerando que los inconvenientes que pudieran ponerse al pensamiento del Sr. Bremon, tales como el aumento de un día de fiesta al año, puede evitarse declarando, por ejemplo, que el primer domingo del mes de Junio sea el día designado para la indicada fiesta conmemorativa; y que otro inconveniente que se ocurre fácilmente, tambien se puede evitar estableciendo que los españoles á quienes se ha de conceder la grandísima honra de que aquí se trata, han de haber fallecido ha cien años cuando menos.

El que suscribe, en atencion á los considerandos ya expuestos, propone á la Asociación de Escritores y Artistas que nombre una comision que en plazo breve estudie los medios mas conducentes para dar forma y llevar á cabo el pensamiento del Sr. Galdo y del Sr. Fernandez Bremon; y que dando cuenta esta comision del resultado de sus trabajos, la Asociación podrá resolver con conocimiento de causa lo que estime mas conveniente.

Madrid 30 de Junio de 1880.—Luis Vidart.»

Nombróse la correspondiente comision; ésta emitió dictámen en el menor tiempo posible, y la junta directiva de la Asociación de Escritores

y Artistas, deseosa de que los socios y la prensa pudieran examinar definitivamente aquel dictámen antes de someterlo á la consideracion de la junta general, acordó que la proposicion se imprimiera y repartiera. Impresa la hemos recibido y la publicamos á continuacion con objeto de que aquellos de nuestros lectores que gusten contribuir con su ilustracion á dar mayor brillantez á las fiestas de que se trata, puedan con mayor acierto proponer las modificaciones que juzguen oportunas, ya dirigiéndose por escrito á la junta directiva de la Asociación, ya á nosotros para que demos publicidad á sus trabajos.

«He aquí el dictámen de la comision: «Iniciada la idea de conmemorar el segundo centenario de la muerte del insigne poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca, opinan los individuos de la comision que ha tenido la honra de haber sido llamada á proponer los medios para que dicha solemnidad pueda realizarse con el decoro necesario, que, en efecto, sería hacer un desaire á la memoria de aquel español ilustre, abandonar tan elevado pensamiento; y que la significacion y la importancia de Calderon de la Barca en la literatura universal, obligan á su patria á una conmemoracion de las más solemnes.

Tres caracteres pueden revestir estos centenarios: oficial, popular ó mixto: la comision cree indiscutible la preferencia del último sistema. Se necesita el auxilio oficial seguramente, y al mismo tiempo levantar la opinion pública, pues el entusiasmo produce recursos, es la mejor gala de una fiesta, disculpa los errores de la ejecucion y proporciona auxilios inesperados. El órgano indispensable para determinar esa explosion de sentimientos es la prensa, á la cual debe acudir convocándola á una reunion para impetrar su ayuda, desterrando de ese acto todo carácter político, por ser caso única y exclusivamente de honra nacional.

Dos cuestiones fundamentales se presentan. ¿Qué se debe hacer para celebrar el centenario?

¿Con qué recursos se puede contar para realizarlo?

Tan ligadas están la una y la otra, que no se sabe cuál es la cuestion previa. Discurremos acerca de la primera, que es seguramente la más fácil.

Siendo los centenarios fiesta moderna, debe tener la actual el carácter de sus predecesoras, es decir, ser la apoteosis natural del hombre ilustre á quien se conmemora. La de Calderon debe ser eminentemente literaria, y siendo ante todo autor dramático, esa debe ser la nota dominante de la fiesta. Hay que celebrarla principalmente con sus obras. Debe tener un sello marcadamente nacional, tanto para satisfaccion del extranjero que acude á estudiar nuestro carácter, como para no hacer serviles imitaciones en que resultarían pálidos y vulgares aun los mayores aciertos.

Los centenarios tienen algo de las exposiciones universales en el concepto de que el pueblo que los celebra debe disponerse á recibir al mundo civilizado. Es preciso hacer un gran esfuerzo, teniendo en cuenta que cuanto mayor pueda ser resultará tanto más reproductivo, ya para hacer ver nuestra vitalidad y fuerza colectiva, como para atraer hacia nosotros las corrientes europeas, moral y materialmente, y para que sus resultados nos demuestren de un modo positivo lo que vale y consigue un pueblo cuando tiene arranque y unidad de pensamientos.

Como el sentido comun indica en estos casos dar realce á lo mejor que se posee, no olvidaremos esa regla en cuanto propongamos: así co-

mo las dificultades que ofrecen siempre novedades de este género, aconsejan que, una vez decidido el realizarlas, la accion suceda inmediatamente al pensamiento, rápida y tenaz, sin pérdida de tiempo.

Dijimos que, ante todo, Calderon fué autor dramático; añadamos que por la anchura de su talento, la magnitud de su teatro, la grandiosidad de sus concepciones, lo peregrino de su ingenio, que dominó todos los géneros poéticos, y por la robustez de sus pensamientos, las fiestas merecen ser calderonianas, hipóbole que significa esplendidez. Sublime director de fiestas en su tiempo, las de su centenario sólo podría dirigir las el mismo Calderon; por eso únicamente nos atreveremos á proponer la pauta, para que puedan agregarse los pensamientos de todos, y que, con el concurso general, sea un pueblo entero el que realice la fiesta del poeta.

Calderon nació y murió en Madrid: fué noble por su cuna: coincidió con nuestro tiempo en muchas ideas avanzadas: estudió en Salamanca, soldado en Milán y en Flandes, capitán de corazas en España, caballero santiaguista, capellan de los Reyes Nuevos en Toledo, capellan mayor en la congregacion de presbiteros naturales de Madrid, poeta esencialmente nacional y hombre de muy caritativos y piadosos sentimientos, no hay clase alguna á quien no corresponda parte de su gloria.

Como sacerdote y católico merece honras santuosas: no dudamos que su eminencia el señor cardenal arzobispo de Toledo, en cuya catedral fué sacerdote el gran poeta, y la congregacion de presbiteros madrileños, las harán celebrar en el templo y con la solemnidad más adecuada: Madrid no tiene iglesias de suficiente espacio y belleza para un acto religioso á que acudirían tantas comisiones extrajeras, á menos que estuviera la de San Francisco restaurada para entónces. Con qué magestad podrían celebrarse las exequias en el monasterio del Escorial, cantándose en ellas la música clásica del siglo XVII, y haciendo admirar á los extranjeros aquella maravilla ó las maravillas de Toledo.

Si Calderon era noble y se honran con su parentesco algunos títulos del reino, la nobleza debe ser invitada y su familia ilustre á contribuir al brillo de la fiesta. Las órdenes militares no dejarían de contribuir probablemente al mismo llamamiento.

Las universidades, y en especial la de Salamanca, enviarán sin duda lucidas comisiones, y la ilustrada juventud de todas nuestras escuelas mayores celebraría con júbilo el acontecimiento en honra de su ilustre compañero.

Fué militar. ¿Quién duda de la cooperacion importantísima é indispensable del ejército y armada? Era madrileño. ¿Cómo no han de responder al llamamiento la Diputacion, el Ayuntamiento y los vecinos de Madrid?

Puede ser la fiesta manantial de riqueza y actividad. ¿Quién no espera del comercio de la corte, representado por el Circulo de la Union Mercantil y sus agrupaciones naturales, decidido apoyo y proteccion, así como de todos los círculos y sociedades de recreo?

Y no habemos de las corporaciones literarias y científicas, como las Academias oficiales, el Ateneo y los demás centros de ilustracion que no pueden cederse y de cuantos patrocinen nuestra idea. El pueblo, á quien se debe explicar el deber moral que tienen las naciones de honrar á sus hijos mas ilustres, y la importancia de su insigne compatriota, cuya larga vida estuvo dedicada al trabajo, que es hoy nuestra gloria, no le negará su tributo, acostumbrándose á venerar la memoria del poeta.

Hemos omitido en la enumeracion á los más altos elementos oficiales por respetar su iniciativa.

Hechas estas consideraciones necesarias, expongamos á grandes rasgos lo que podrían ser las fiestas, que deberían durar tres días, sin perjuicio de que, por coincidir con nuestras ferias, empezasen el 25, añadiéndolas despues, en compensacion, los días necesarios, procurando que tengan por este año otro lugar y otro carácter.

Invitada previamente la prensa española de provincias y Ultramar, y la extranjera, especialmente la americana y portuguesa, que si hoy pertenece á pueblos diferentes, fueron estos, en su tiempo, compatriotas de Calderon; la de Hannover, patria del ilustre Schlegel, uno de los más grandes admiradores del poeta, y toda la alemana, tan conocedora de nuestra literatura; la francesa, que si respecto á Calderon no tiene con nosotros lazos tan estrechos, los tiene muy recientes de cariño y fraternidad; y en fin, la de todos los pueblos cultos.

Llegado el día 25, Madrid aparecería engalanada, procurando las comisiones que el vecindario ostentase, á ser posible, los tapices, telas antiguas y objetos artísticos, así como los adornos é invenciones modernas que le sugiriese su buena voluntad; el gusto y delicadeza de las damas se demostraría seguramente en los adornos: las fachadas de los templos y los edificios oficiales y de la real casa, darian gran realce á la capital, si ostentasen, debidamente custodiadas, sus ricas tapicerías, ó las que con garantías de cuidado se les facilitasen para el brillo de la fiesta.

Y esta principiaria distribuyéndose limosnas á los pobres en nombre de D. Pedro Calderon.

Los presidentes de las comisiones, despues de convocar al pueblo y puestos á su frente, acudirían á depositar flores y coronas ante la estatua del poeta.

En el paraninfo de la Universidad un acto académico y distribucion de premios á los poetas, músicos y demás escritores ó artistas laureados en los certámenes que se determinen para la celebracion del centenario.

Y coordinándose en un programa detallado, podrían efectuarse los siguientes festejos y demás que se propongan.

Una academia poética, con sus jueces elegidos entre los poetas más ilustres, presidida por una dama, donde compitiesen nuestros improvisadores, ó se desarrollasen temas preparados, semejantes á las que se celebraban en el siglo XVIII, y en las que Calderon tomaba parte, adjudicándose en ella premios á los vencedores. La Asociación de Escritores y Artistas podría celebrar ese festejo si se le cediese el salon del Conservatorio.

Un concierto de música sagrada y profana del mismo siglo, donde se diesen muestras escogidas de los diversos géneros, desde el místico y elevado hasta las canciones y bailes entónces más en boga que se hayan conservado y el cual podría efectuarse en el Real.

Un auto sacramental en el Salon del Prado, hecho según las memorias de las apariencias, ó sean las actuaciones escénicas del mismo don Pedro Calderon, de las cuales se conservan algunas de su puño y letra en el archivo de Madrid. Para la representacion del auto que se elijiese, se procuraría la mayor propiedad en la música, gran color de época en el decorado y aparato, teniendo en cuenta que ha de ser el espectáculo de día. Puede verificarse ya en tablado fijo, que sería el método más moderno, ó en los carros tirados por bueyes de dorados

La luz débil que penetra como á través de un tamiz lo ilumina todo fantásticamente, y sirve para hacer más visibles las tinieblas misteriosas, profundas, sombrías, que se divisan en el fondo y que bien se comprende que ruedan en sus olas silenciosas en la inmensidad del vacío.

Estoy seguro que todo viajero que llegue á la cueva se detendrá como yo mismo en su umbral, inmóvil de estupor y de sorpresa.

¿Qué templo, qué monumento, qué fábrica de esas que se deben á la civilizacion y al arte, vale lo que aquel vestibulo desde el cual se vé una nave grandiosa, inmensa, desplegar una asombrosa majestad á los ojos que tienen que abandonarla en su camino, impotentes para sondearla en su elevacion?

Este vestibulo, al cual es forzoso descender saltando de roca en roca, se hallaba ocupado por los expedicionarios, agrupados casi todos en un ángulo, especie de plataforma donde se notaban huellas de antiguas hogueras.

Allí estaban hablando de los riesgos de la subida á la cueva, contándose como algunos de los que formaban la primera fracion de nuestra comitiva habían tenido que efectuar la ascension no cogidos, sino atados á la cuerda salvadora. Sólo dos de entre ellos, Inglaterra y Lorenzale, guiados por ese irresistible amor al arte, impelidos por esa curiosidad incesante que vive en el fondo del corazon del artista que una perla en el fondo de la concha, se habían adelantado á todos, subiendo solos, sin auxilio de nadie ni de nada, arrojando los riesgos y desafiando los peligros.

¿Por dónde habían pasado? ¿cómo habían subido? Esto es lo que nadie sabía ni ellos tampoco.

cuernos, como se usaba generalmente: este método presentaría más dificultades pero serviría para poder repetir el espectáculo en varios puntos de la villa.

Una gran cabalgata histórica y alegórica que partiendo del extremo de la calle de Serrano, torciese por la calle de Alcalá, Mayer, Bailén, San Marcial, Leganitos y San Bernardo, atravesando tan larga carrera para mejor distribucion de los curiosos.

Esta cabalgata podría idearse desde luego, si nuestra pauta no dificultase su ejecucion, pues aunque debe tener un directorio artístico, literario é histórico para la propiedad, decoro y armonía del conjunto, y hasta militar para el buen orden de la marcha, como al fin y al cabo ha de hacerse por los que deseen contribuir de esta manera al lustre del centenario, es indispensable dejarles en libertad de adoptar los disfraces históricos ó alegóricos que han de costear, siempre que sometan los dibujos ó muestras al directorio responsable del buen efecto del conjunto, para que sea un estudio de época vistoso y útil á la vez. Para esto, como para las instalaciones de que hablaremos despues, se necesita la iniciativa popular y el entusiasmo de las clases.

(Se continuará.)

ESPECTÁCULOS.

El programa del concierto que se verificará esta noche en el Jardin del Buen Retiro, es el siguiente:

PRIMERA PARTE.

Overture en do menor Foroni; Philemon et Baucis, entr'acte, Gounod; Le Colibri, polka con solo de flautin, por el Sr. Vigiotti, Sellenich.

SEGUNDA PARTE.

Fantasia sobre motivos Puritani, con solos por los Sres. Gosset, Calvst, Morelli, Perlines, García y Avendaño, arreglada por D. Tomás Breton, Bellini; Retreta austriaca, K. Bela.

TERCERA PARTE.

Overture de L'Boite du Nord, Meyerbeer; Le Rouet à Omphale, Saint-Saens; Marche persa, Fahrbach; Les Foies de la vie, vals, Strauss.

El sábado próximo inaugurará sus funciones la compañía de zarzuela que ha formado á su cargo la empresa del teatro del Principe Alfonso.

Se pondrá en escena una obra en tres actos titulada La estrella de un chino, arreglo del estimable actor Sr. Ficarra.

Segun telegrama recibido en Madrid, el tercer concierto que anteaer dió en San Sebastian la orquesta dirigida por el Sr. Vazquez, obtuvo un éxito extraordinario.

En la sesion última celebrada por el Ayuntamiento, se autorizó al celoso empresario del teatro Español, Sr. Ducazal, para hacer varias é importantes obras de reparos en este coliseo.

Los distinguidos autores Sr. Herranz y Campo-Arana, han terminado una revista titulada Madrid y sus afueras, que destinan al teatro del Principe Alfonso.

La música de esta obra es del reputado maestro Sr. Chapi.

co. Veinte veces se habian encontrado en peligro, veinte veces le habian vencido. Llegó un momento en que se hallaron arriba casi por encanto, casi por milagro. Entónces penetraron en la cueva y lanzaron un grito de sorpresa. Todo estaba olvidado desde el instante en que allí se encontraban con el arte en todo el esplendor de su salvaje hermosura.

En efecto, mientras los unos conversaban en la plataforma que he indicado, ellos, los dos robustos genios, el uno con su pincel, el otro con su lapiz, es decir, los dos con sus varitas mágicas, estaban allí en un ángulo trasladando á las hojas de su álbum aquella orgía de las rocas.

En otro punto, buscando distinto efecto de luz, estaba tambien Federico Trias bosquejando el cuadro grandioso que á los ojos de todos se presentaba.

Alonso del R. y Joaquín de H., envueltos cada uno en una manta que les habian prestado los guías, se habian encaramado á un grupo de rocas, y allí permanecian encorvados sobre una grieta profunda, sobre un antro al cual arrojaban piedras, pareciéndose á aquellos intrépidos atenienses que al ir á descender al antro de Trophonius arrojaban primero panales de miel para saciar á las serpientes que lo poblaban. ¡Lo que puede la poesía! lo que puede sobre todo el corazon! El uno habia olvidado su tradicional pereza, el otro no se acordaba del almuerzo; ambos á dos estaban en su verdadero elemento. Allí estaba el peligro, allí estaban ellos; allí estaba la poesía, allí estaba su corazon dispuesto á abrirse para recibirla.

En cuatros á F., presidia los preparativos del almuerzo, y enviaba uno tras otro á los guías

UNA EXPEDICION A LAS CUEVAS DE MONTSERRAT.

ces en una especie de pasadizo entre rocas por donde me deslicé como un lagarto.

Al cuarto de hora estábamos ya entre los que nos esperaban, algunos de los cuales eran completamente desconocidos á los que llegábamos, y era ciertamente curioso ver como con toda efusion y cordialidad nos estrechábamos la mano hombres que quizá jamas nos habíamos visto y que sin embargo parecíamos unidos por una amistad de muchos años.

A los pocos minutos de estar arriba, ya nadie de nosotros se acordaba del paso de las estacas, que ignoro porque tiene en el país este nombre, pero que bien pudiera sustituirse por el paso de la agonía. Es un terrible paso en efecto, tan arizado de peligros, segun bella expresion de Joaquín, como un pez de escamas.

La cueva se abre sobre una roca cortada casi verticalmente. Parece increíble que otros seres que los pájaros puedan llegar hasta ella. Desde allí se descubre el más vistoso panorama, el más encantador paisaje, la más bella y risueña perspectiva.

Yo me senté sobre una roca y empecé á pasear mi mirada sobre aquel vasto y extenso horizonte, que parecía irse desarrollando mágico y seductor ante mis ojos con la misma óptica ilusion, con la misma indefinible sensacion de belleza con que no hace mucho se desplegaban pausada y solememente en nuestro gran teatro, ante las miradas absortas de dos mil espectadores, las inmensas llanuras, los infinitos

horizontes, las graciosas sábanas del Missisipi.

Un instante llegó en que cerré mis ojos cansados de contemplar tanta riqueza y hermosura. Cuando les volví á abrir tropecé con un hombre tendido á mi lado cuan largo era y con quien no habia reparado al sentarme. Parecía dormir envuelto en los rayos del sol que le acariciaban como juguetonas imágenes. Tenía el hongo de modo que le cubría el rostro. Conocí que no era ninguno de los que habian ido conmigo, sino de los que ya estaban allí esperándonos.

—¿Quién es el que duerme ahí? pregunté.

—Soy yo, pero no duermo, contestó una voz dulcemente melancólica, al propio tiempo que una mano separaba el hongo que velaba el rostro.

Era Joaquín Catalá, uno de los que componían la primera expedicion.

—¿Qué haces ahí, Joaquín? le pregunté.

—Sufrir.

—¿Estás malo?

—Creo que sí, me contestó.

Y su voz al decirme esto vibraba impregnada de un sabor melancólico que en vano pretendería aquí explicar.

IV.

Donde el autor, sin ser geólogo, se entrega á reflexiones geológicas.

Cuando hubi recreado mi vista en aquella cadena de paisajes que desplegaban todas sus bellezas y galas bajo los dorados rayos del sol, cuando hubi olvidado mi fatiga para recibir en el fondo de mi alma todas las impresiones de grato solaz y dulce deleite que allí se suceden, cuando hubi en fin llenado mis pulmones del

aire vivificante que allí se respira, me encaminé hacia la boca de la cueva, distante sólo algunos pasos del sitio donde me habia detenido.

En cuanto al pobre Catalá, se quedó en el mismo lugar, triste y melancólico, bañándose lánguidamente en los rayos del sol, de aquel sol, ¡ay! ¡que ya tan pocas veces debía sonreírle!

Acerquéme á la boca de la cueva en cuyo interior se oían, causando un efecto extraño, los gritos y conversaciones de todos los expedicionarios allí reunidos.

Esta boca es un agujero casi ovalado, agujero que sería ancho y espacioso si no cegara la entrada una enorme roca que únicamente deja un paso muy angosto á la derecha y otro más cómodo en su parte superior, al cual sólo se llega escalando la Peña.

Me escurri por el primero, y entónces un espectáculo verdaderamente imponente hirió mis ojos.

La luz que penetra por dichos agujeros ilumina una especie de estancia que bien puede llamarse el vestibulo de aquel subterráneo palacio. Una sensacion desconocida, una sensacion de terror y de asombro al mismo tiempo clavó mis piés en la roca donde me habia detenido y de la cual dominaba perfectamente la escena.

Lo que veía casi se niega á la descripcion.

Aquello es un caos de rocas. Forman l bveda peñas inmensas que amenazan desplomarse, forman el pavimento rocas caidas y que allí yacen en un espantoso desorden, abriendo anchas grietas en cuyo seno duermen un sueño eterno los misterios y acaso las bellezas allí depositadas por los siglos.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(5 DE AGOSTO.)

Ya hacia tiempo que la situacion no tenia un palmo de mal terreno, y eso que tratándose de ella, las simas y derrumbaderos menudean como en camino accidentado y escabroso. Una razon, sin embargo, existia para que el Gobierno gozara de una época de relativa calma, y era que la soberbia del Sr. Cánovas, si no estaba comprimida, al menos no tenia motivos para manifestarse. Pero los diablillos de la vanidad propia muy pocas veces dejan de atormentar al bueno de D. Antonio, y así sucedió que cuando menos se esperaba, ha publicado un real decreto dando al traste con costumbres tradicionales, distribuyendo títulos históricos á medida de su capricho, y alterando los derechos de sucesión á la Corona. Se le antojó al Sr. Cánovas, que si nace mujer el primer hijo de nuestros Reyes, no ha de llamarse princesa de Asturias, sino puramente infanta, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, entróse el bueno de D. Antonio, campo a traviesa, por la legalidad establecida en las leyes de suceder á la Corona, realizando lo que se llama una verdadera revolucion. Y muchas gracias, si despues de todo no se le ha ocurrido al Sr. Cánovas llamarse á sí mismo príncipe de Asturias, como se llamaba el loco del cuento la Santísima Trinidad.

Nuestro estimado colega *El Correo*, cuya discrecion es notoria, fué el primer periódico á quien se le ocurrió creer que lo hecho por el señor Cánovas, constituia una fragante arbitrariedad. Dada la voz de alarma por nuestro colega, cundió con vertiginosa rapidez á todos los círculos políticos, donde desde el día de ayer no se habla de otra cosa. Nadie se explica cómo el Sr. Cánovas, por medio de un decreto, ha reformado esencialmente una real orden, ni como tampoco ha podido, con tan escasos miramientos, llevar su idiosincrasia avasalladora y absorbente hasta alterar, lo que ménos, por su inmensa importancia, puede prestarse á alteraciones. Si al Sr. Cánovas se le puso en mientes que la heredera del Trono no se llame princesa de Asturias, debió publicar el decreto correspondiente anulando el de 1850 y la real orden de 1875, porque sólo de este modo, bajo el punto de vista del derecho, la cosa podría ser defendible. Pero en tanto esto no se hace, ¿quién es el Sr. Cánovas para no respetar las leyes? ¿Qué nueva arbitrariedad es esta? ¿Es el Sr. Cánovas fuente de derecho para este país, ó es que aquí ya no hay más leyes que aquellas que D. Antonio juzga oportuno sostener? Así se despojan á los hijos de sus derechos y se ofende, ó cuando ménos se desconoce, el celo cariñoso de una madre? ¿Pero qué es el Sr. Cánovas en este país? ¿Es Gobierno ó institucion? ¿En qué quedamos?

Como el asunto del día lo constituyen las conversaciones que acerca del decreto existen, y además, los significativos sultos que sobre esta cuestion traen anoche *La Epoca* y *La Correspondencia*, que á ser ciertos en su contenido, probarian que el Gobierno se bate en retirada, nada nos queda que decir, si se exceptúa la noticia llegada hoy, por telegrama de nuestro embajador en los Estados Unidos al señor ministro de Estado, participándole que segun telegramas que se han recibido en Washington, el capitán general de Cuba anuncia haberse presentado á indulto el cabecilla Calixto García. Como la nueva es de bullo, y por otra parte, al Gobierno nada le consta directamente á propósito de su autenticidad, tan luego se supo la noticia, telegrafió el ministro de Ultramar á la primer autoridad de la Habana, pidiéndole datos para poder apreciar con certeza tan plausible suceso.

Son las once de la noche en el momento en que escribimos estas líneas, y la desecha contestacion del general Blanco, nadie ha podido lograrla. Puede ser, sin embargo, que de una hora á otra se reciba el telegrama; pero en tanto el Gobierno se halla en la situacion menos sirosa del mundo. Como que tiene que reconocer su ignorancia á propósito de hechos que tan íntimamente se relacionan con España, y los cuales segun parece, constituyen en Washington un secreto á voces. Verdaderamente, casi casi, y siendo cierta la presentacion de Calixto García, hace bien el general Blanco en no decir una palabra á los ministros que se hallan en la corte. Habrá telegrafado á Santa Agueda al Sr. Cánovas, donde de hecho está el Gobierno, y habrá estado innecesario estenderse en mayor lujo de presentaciones.

Y nada más.

DE ACUERDO.

El corresponsal de *Las Provincias* de Valencia afirma que los constitucionales liberales no serán por ahora llamados al poder. La afirmacion no es nueva, ni hubiera sido necesario salir de la corte para encontrar otra igual ó parecida. Nos hemos fijado en el corresponsal de *Las Provincias*, para que se vea que los ministeriales tienen interés en que sea conocida por toda España la seguridad que ellos abrigan de ser poder eternamente.

El que los ministeriales y la oposicion estén de acuerdo, acontece raras veces; pero cuando esto ocurre, conviene decirlo muy alto porque el hecho tiene algo de fenomenal. De aquí que nos apresuremos nosotros á declarar que estamos muy de acuerdo con

el corresponsal de *Las Provincias*, que es lo mismo que decir que estamos de acuerdo con todos los ministeriales. Con efecto, para nosotros, la permanencia del Sr. Cánovas en el poder es cosa poco ménos que indiscutible, y claro está que mientras gobierne el Sr. Cánovas no han de gobernar los constitucionales.

El convencimiento nuestro no es de fecha reciente. Lo hemos dicho antes, y si tuviéramos tiempo y registrásemos la coleccion de *LA MANANA*, habíamos de tropezar con más de un artículo que confirmase lo que venimos diciendo. Recordamos perfectamente haber escrito que si para Setiembre no era poder el partido constitucional-liberal, tendríamos Cánovas para muchos días. Pues bien, Setiembre se acerca y Cánovas no cae, y pudiéramos añadir, sin temor á que nos llamasen exagerados, que Cánovas por ahora no caerá.

¿Se quiere saber en qué nos fundamos para creer que es muy difícil, casi imposible, que nos veamos libres de conservadores? Pues vamos á decirlo, aunque la cosa no es nueva ciertamente. Los conservadores tienen en las Cámaras una mayoría asegurada. Ni las arbitrariedades del Gobierno, ni su desdichada gestion administrativa, han de conmovier á los diputados ministeriales que en los momentos decisivos recuerdan siempre su origen y votan con el Gobierno. ¿Qué le importa al Sr. Cánovas su buena ó mala fortuna en la direccion de los negocios públicos? ¿Qué le importan las quejas de la opinion, las censuras de la prensa, ni siquiera la autorizada voz de los representantes del país?

Para las quejas, las censuras y las voces elocuentes, tiene el Sr. Cánovas una gran contestacion, los votos de sus amigos. En esta confianza, mejor dicho, en la seguridad de que no ha de faltarle mayoría en el Parlamento, puede acometer el Sr. Cánovas las empresas más difíciles y aun las más peligrosas. Sentada la teoria de que una votacion lo arregla todo no hay cosa más fácil que ser gobierno. De aquí nacen esos hechos audaces que la opinion contempla asombrada sin darse cuenta de quién ha perdido el juicio, si ella que los examina ó aquellos que los realizan.

Para nosotros, sin embargo, la época de los asombros ha pasado de moda. Ya es muy raro que tal ó cual acto del Gobierno nos llame la atencion. Arbitrariedades, conculcacion de derechos, desconocimiento de los más elementales principios, violacion de leyes, todo nos parece lógico, y cuando se nos presenta un acto del Gobierno como cosa extraña y nunca vista, nos encogemos de hombros y exclamamos con Becquer: es natural.

La *Gaceta* ha publicado un decreto grave, gravísimo, pero de una gravedad tal, que sus mismos autores están asustados. Pues bien, á nosotros nos ha parecido que lo dicho por la *Gaceta* no tiene nada de extraordinario, porque todo es relativo, hay que desengañarse ¿Qué puede suceder, que mañana se abran las Cortes y que se interpele al Gobierno? Pues el Gobierno contestará como mejor le plazca, el gran teorizador saldrá con nueva teoria y asunto concluido. ¿Se quiere que las cosas lleguen más adelante? ¿Habrá quien sueñe con un voto de censura? Pues el voto de censura se convertirá en voto de confianza, y entre el sí y el no de mayorías y minorías, y el repiqueo de las campanillas que llaman á votacion, sacaremos en limpio que el partido conservador es muy fuerte, por que cuenta con muchos votos.

Mientras tanto el Sr. Cánovas puede dedicarse cómoda y descansadamente á derogar, por medio de decretos, toda nuestra legislación. Poco importa que el Sr. Cánovas se contradiga á sí mismo, que revoque hoy lo que ratificó ayer, al fin y al cabo el apoyo de sus amigos no le ha de faltar si lo necesita. Contando con ese apoyo y aceptada la teoría de las crisis parlamentarias y de las derrotas electorales como la más propia y natural, dice bien el corresponsal de *Las Provincias*: el Gobierno está asegurado. Tienen razon los conservadores; está muy lejos el poder para los constitucionales, tan lejos que nosotros no le esperamos.

Dijimos hace unos meses que si antes de Setiembre no habia crisis, sería difícil luego un cambio de situacion. Hoy que puede calcularse racionalmente que no habrá crisis en Setiembre y que el Gobierno tendrá por suyas todas las diputaciones provinciales, volvemos á repetir, el partido constitucional está lejos, muy lejos, de ser poder. Al Sr. Cánovas no se le derriba; ni siquiera le derriban sus propios decretos. Verdad es que esos decretos únicamente puede publicarlos un Gobierno que se cree inmortal.

REORGANIZACION DEL EJERCITO.

III.

«Algo se ha hecho para llevar al seno de nuestro ejército aquellas reformas que recla-

man los adelantos modernos y las corrientes de la época: algo se ha hecho, pero incompleto todo.»

Si estas palabras, que estampábamos en uno de nuestros artículos anteriores, necesitaran justificacion, la encontrarían estensa por demás al estudiar la organizacion actual de la Administracion Militar española.

Numerosas han sido las vicisitudes porque ha pasado este instituto desde que fué considerado como tal y entró á formar parte integrante del ejército en virtud del real decreto 12 de Enero de 1827: interminable la serie de trasformaciones que ha sufrido desde la enunciada fecha hasta el momento presente; y sin embargo, aún dista mucho de ser lo que debia, aún deja su organizacion bastante que desear. Esas trasformaciones sufridas han sido lentas, y de aquí que la forma de ser de la Administracion Militar de España revista un atraso perjudicial á los intereses del país y aun á los del mismo ejército. Esas trasformaciones no han sido tampoco fruto de meditados razonamientos, ni se han distinguido la mayor parte de las veces por su estabilidad: inspiradas como otras muchas por las necesidades del momento, sin preceder á su realizacion ese detenido análisis á que se debe sujetar toda reforma antes de llevarla al terreno de la práctica, el primer inconveniente que ha surgido las ha hecho desaparecer. Hora es ya, pues, de que se preste al Cuerpo Administrativo toda la atencion que la importancia de su mision requiere: hora es tambien de que nos dediquemos con solícito esmero, cual lo efectúan las demás potencias, al posible perfeccionamiento de nuestra administracion de guerra.

Una buena gestion administrativa labra la verdadera felicidad de todo pueblo: una administracion desordenada y de viciosa organizacion lo conduce á la ruina, al descrédito, á la bancarrota. Análogo es el resultado tambien en el ejército. El soldado bien administrado y atendido marcha con paso rápido á la victoria, no encuentra obstáculo alguno que deje de vencer, y nada es bastante á amortiguar el patrio entusiasmo que le domina. Empero si la accion administrativa no se desarrolla por completo en el anchuroso radio que su mision le traza, sino que sigue al soldado á través de los campos de batalla, si no reanima sus abatidas fuerzas despues del combate, la naturaleza reclama sus derechos, las fuerzas físicas decaen, el entusiasmo se extingue, la disciplina se resiente y su derrota puede pronosticarse de antemano.

La historia militar de todos los países registra en sus anales variados hechos en confirmacion de la teoria que acabamos de sustentar, y luminosos géneos militares la confirman tambien con el sentido de sus elocuentes máximas. Tuvamos, diciendo que el honor y la abnegacion se antepondrian á la falta de pagas, pero jamás á la del país; Federico de Rusia manifestando que para organizar un buen ejército era preciso empezar por atender al estómago; Montecuculi, Napoleon I y otros mil que pudiéramos citar nos relevan de comprobar más nuestro anterior aserto.

Fácil en extremo es apreciar á la primera ojeada que se dirige á su actual organizacion, la difícil situacion en que se encuentra tan importante instituto. El carácter político-militar que hoy le distingue, le obliga á permanecer en las estrechas lindes que separan á la sociedad civil de la militar: ambas le imponen deberes, ninguna de las dos se muestra muy pródiga en reconocerle derechos; de aquí que la Administracion Militar se agite en el vacío, siendo una especie de elemento ambiguo cuya exacta situacion es imposible definir. Y sin embargo, sus funciones son puramente militares; sus relaciones con el soldado constantes por demás; sin ella, la imaginacion más soñadora no podría concebir la existencia de esas grandes masas de hombres que se conocen bajo el nombre de ejércitos: ¿qué motivos pueden, pues, prohibir que el cuerpo administrativo sea declarado puramente militar?

La mision del Cuerpo Administrativo se asemeja á la del padre de familia en el seno del hogar doméstico: atender á la asistencia del ejército, procurar la posible economia y evitar punibles despilfarros. Desde el instante en que el soldado abandona su familia y afeciones para ingresar en la Caja de recluta, vé al Comisario de Guerra, al representante nato de la Administracion Militar, formando su filiacion, reconociéndole derecho á la primera puesta de vestuario, facilitándole raciones y el socorro que ha de percibir, hasta que ingrese en el cuerpo donde ha de prestar servicio. Llega este momento y tambien encuentra en el cuerpo al Comisario de Guerra, que representando á la Administracion, le reconoce bajo su firma previa la revista mensual, el derecho al haber y á las raciones. Si cae enfermo, ese mismo funcionario le firma la baja, documento que le dá derecho al ingreso en el hospital, y en tan benéfico establecimiento le proporciona cómoda cama, excelente asistencia facultativa, medicinas de todos géneros y nutritiva alimentacion. Llega el instante de una campaña: la Administracion militar le transporta: provee á su subsistencia como en los tiempos de paz: comparte con él los peligros que la guerra ofrece: le facilita municiones para batirse, bagajes cuando sus fuerzas decaen por efecto de penosas jornadas; y cuando terminada la accion ó suspendida la marcha por algunas horas halla descanso el soldado en brazos de un sueño reparador, la Ad-

ministracion militar, en vez de entregarse al reposo, aprovecha esa tregua del silencio para atender con incansable desvelo al racionamiento de las tropas, y que éste pueda realizarse antes de reanudar la interrumpida marcha. Tan solo le abandona, cuando cumplido el tiempo de servicio regresa á su hogar, ó cuando la muerte le sorprende siendo soldado aún. En el primer caso, le facilita transporte y auxilios de marcha: en el segundo, dá á sus restos mortales la debida sepultura.

¿Qué inconveniente puede, pues, existir para que un instituto tan íntimamente ligado al ejército sea declarado puramente militar? ¿Qué insuperable obstáculo sirve de constante valladar para que desaparezca una asimilacion que, si tuvo su razon de ser en el período embrionario del instituto que nos ocupa, hoy no tiene ya fundamento alguno que le pueda servir de base? ¿Es acaso la falta de conocimientos de su personal? Bajo ningun concepto: los jefes superiores de esa corporacion poseen la práctica y experiencia que los años prestan; los jefes y oficiales restantes, ó proceden del ejército mismo, ó de la Academia del Cuerpo, donde reciben una educacion puramente militar, al propio tiempo que raudales de conocimientos relacionados con su profesion; y si acaso estos estudios no pareciesen adecuados al objeto, podrían ampliarse en la extension que se conceptuase necesaria. Además, tienen tropas tambien de su exclusivo mando; y en la pasada guerra civil, sin ir más lejos, los hemos visto batirse, no ya impulsados por el entusiasmo propio del corazon español, sino por el cumplimiento de su deber, ora yendo en busca de raciones, ora llevando municiones á las mismas guerrillas con las compañías de transportes, ya como encargados de la conduccion de un convoy que era objeto de una agresion por fuerzas enemigas: y hasta llegó el caso de que un oficial de transportes hiciera una heroica defensa, con la tropa á sus órdenes, de un importante puesto atacado por los carlistas. El comportamiento militar de este Oficial de Administracion se atestigua con el hecho de que la puerta de la poblacion atacada lleva hoy el nombre del que tan bizarramente la defendió.

¿Cuál es, entonces, ese eterno valladar, ese insuperable obstáculo que prohíbe convertir la asimilacion administrativa en carácter puramente militar? El rutinarismo, la tradicion: y esta es tambien la causa de que no se preste el más leve valor á la notable diferencia que existe entre aquella Administracion Militar, á cuyo favor se reconoció esa asimilacion, tan sólo para el goce de alojamientos, y la Administracion Militar del último tercio del siglo XIX. Y conste que si no abogamos en semejante alternativa porque sea declarada puramente civil con dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda, es por comprender lo anómalo que sería ver girar en una misma órbita dos elementos heterogéneos, ver funcionando una colectividad civil en el seno de la sociedad militar.

Urge, pues, que desaparezca semejante ambigüedad. Deseamos que el Cuerpo Administrativo del ejército trueque por un carácter definido con toda precision las pálidas y confusas tintas que hoy constituyen su bosquejo: deseamos un Cuerpo puramente militar, con insignias y uniforme militares: deseamos sujetarle á todo el rigor de la Ordenanza, pero darle tambien todos los goces que encierra tan sábio Código; y deseamos, por último, que procediéndose para con él con la debida justicia y rectitud, se le reconozca un derecho por la imposicion de cada deber.

MOVIMIENTO POLITICO.

El decreto fijando el ceremonial del alumbramiento de S. M. la Reina, ha sido muy mal recibido por la opinion pública. Aquella distincion entre el varon y la hembra, llamando al primero príncipe de Asturias é infanta á la segunda, llamó la atencion con fundados motivos; y á tal extremo han llegado las cosas, que *La Correspondencia* se ha visto en el caso de publicar el siguiente suelto:

«Algunos de nuestros colegas, al ocuparse del decreto que publicó ayer la *Gaceta* relativo al ceremonial del nacimiento del futuro vástago, han supuesto que el no haber designado con el nombre de princesa, sino con el de infanta en el caso de ser hembra la heredera del Trono, es porque entraba en el ánimo del Gobierno que la augusta señora que hoy ostenta ese título lo siga conservando. Semejante idea no es admisible, pues por más que sean grandísimos el respeto y la estimacion que el Gobierno de S. M. tiene por la actual princesa de Asturias, es claro y evidente que desde el momento en que S. M. la Reina dé un vástago á la Monarquía, sea varon ó sea hembra, llevará el nombre de príncipe ó princesa de Asturias, dejando por tanto de serlo la augusta hermana de S. M.»

Pues si eso que dice *La Correspondencia* es cierto, ¿cómo se publicó el decreto? ¿Si desde el momento en que S. M. la Reina dé un vástago á la Monarquía, sea varon ó hembra, llevará el nombre de príncipe ó princesa de Asturias, cómo en el decreto se habla de príncipe y de infanta? ¿Por ventura ha reconocido el Gobierno el tropiezo mayúsculo que acaba de dar y quiere enmendarlo?

Pero falta saber si *La Correspondencia* hace la declaracion que antecede completamente autorizada. Posible es que interprete los deseos del Sr. Romero Robledo á quien el decreto en cuestion ha hecho poquísima gracia, como lo demuestra la actitud de *El Cronista* que se calla como un muerto. De todas maneras convendría que el colega nos dijera si habla por propia ó por ajena inspiracion.

Los periódicos ministeriales no vienen tan espesivos, y eso que á última hora debieron re-

cibir aviso. En el fondo defienden casi todos el decreto, pero algunos como *El Diario Español* publican un suelto declarando que la actual princesa de Asturias no llevará ese título así que nazca el nuevo vástago real.

La misma declaracion hace *La Epoca*, añadiendo que competentemente autorizada. Este colega disculpa al Gobierno diciendo que todo queda reducido á una cuestion de palabras, esto es, á que el Gobierno, al redactar el decreto usó de un arcanismo nada censurable. Algo más que arcanismo era lo que habia, pero en fin, si el Gobierno se arrepiente de lo hecho, perdonémosle.

Aunque algun colega dice que es una desgracia para las oposiciones la terminacion de la guerra de Cuba, nosotros, que deseamos ante todo la paz, nos felicitamos de los telegramas que se han recibido de los Estados Unidos. Con ansiedad esperamos que el capitán general de la gran Antilla confirme el telegrama referente á la presentacion de Calixto García. Hora es ya de que terminen tantos sacrificios y de que cese de derramarse preciosa sangre española.

Dice *El Diario Español*:

«En el banquete que los demócratas de Valencia han dado al Sr. Balaguer no hubo ningun brindis de carácter político.

Bien hecho; así evitará el Sr. Balaguer que los periódicos den interpretaciones torcidas á sus discursos; que bien derechos van á donde el quiere que vayan.»

Al Sr. Balaguer le han obsequiado con varios banquetes sus amigos particulares de Valencia, pero los demócratas de Valencia no le han ofrecido ningun banquete. Conste esto que ignoraba seguramente *El Diario Español*, porque de saberlo no hubiera dicho lo contrario. Ya ve el colega si su buena fe nos inspira confianza.

En la segunda parte estamos conformes. Los discursos de Sr. Balaguer van derechos á donde el Sr. Balaguer quiere que vayan. Por cierto que los periódicos ministeriales, y estamos dispuestos á hacer una excepcion en favor de *El Diario Español* si el colega se empeña, —pues bien, los periódicos ministeriales se empeñaron en dar una direccion torcida á los discursos del Sr. Balaguer, y no lo consiguieron. Pudieron mas los discursos de nuestro respetable amigo que los deseos ministeriales. Como la verdad puede siempre mas que el error.

Con la más viva satisfacion leemos en la *Cronica de Extremadura* del 31 de Julio:

«El señor ministro de Fomento, accediendo á gestiones hechas por nuestro particular amigo el diputado á Cortes por esta provincia, don Joaquin Gonzalez Fiori, ha mandado substar la seccion que se comprende entre el puente de Guadalupe y Portezuelo en la carretera que partiendo de Cáceres concluye en Ciudad-Rodrigo, despues de Cruzar por Sierra de Gata.

Sabemos tambien que entre los infinitos compromisos que el señor ministro tenia contraídos para obras nuevas de carreteras, ha hecho un esfuerzo por complacer al digno diputado señor Fiori, á quien felicitamos con tal motivo y ofrecemos el testimonio de nuestra gratitud por los frecuentes beneficios que en pró de la provincia y su distrito viene haciendo.

Muchas gestiones y muchos esfuerzos de este género mejorarian en breve el estado de la provincia, y nos dotarian de los medios necesarios de comunicacion que tanta falta nos hacen.»

La Epoca se acuerda á última hora de que la Constitucion del 69 fué una transaccion. Y aprovechando el recuerdo escribe:

«Sólo, pues, como arma de combate; sólo con acto de indisciplina; sólo olvidando las consideraciones debidas á los elementos que, animados de intenciones dignas de respeto, se unian á los constitucionales, procediendo de campos muy opuestos, se ha podido levantar banderas hechas girones que no recuerdan sino dias tristes para la patria.

Este es el flaco de una parte del partido constitucional, no vivir en el mundo real y andar siempre haciendo guiños á los partidos extremos, para que ni estos ni los templados acaben de tener nunca confianza.»

Antes de escribir todo eso *La Epoca*, sin citar á la persona á quien vá dirigido el ataque, debió tener buen cuidado de rectificar todo lo que falsamente se ha dicho. Era lo ménos que pudo hacer el colega.

Dice *El Diario Español*:

«Pero repítamos en obsequio de *LA MANANA* que en el campo de la fusion reina la más admirable armonia, una ejemplar unanimidad, etc., etc.»

Muchas gracias, aunque no es obsequio sino justicia lo que se nos hace. De todas maneras agradecemos al colega la buena intencion. Crea que no tendrá motivos para arrepentirse porque los hechos le demostrarán que con efecto reina la más admirable armonia entre los constitucionales-liberales.

Nuestro colega *El Fenix* ha sido denunciado y *La Fede* declara que ha tenido gran suceso, porque si se desucida la pilla tambien el señor fiscal. El colega pudo librarse retirando á tiempo el cuerpo del delito. Decididamente el señor fiscal se ha propuesto que termine la polémica entablada entre los colegas ultramontanos. Lo sentimos de todas veras.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

(Continuación.)

CAPÍTULO IV.

De las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal.

Art. 10. Son circunstancias agravantes: 1.ª Ser el agraviado cónyuge ó ascendiente, descendiente, hermano legítimo, natural ó adoptivo, ó afín en los mismos grados del ofensor.

Esta circunstancia la tomarán en consideración los tribunales para apreciarla como agravante ó atenuante según la naturaleza y los efectos del delito.

2.ª Ejecutar el hecho con alevosía.

Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas, empleando medios, modos ó formas en la ejecución que tiendan directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para su persona, que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido.

3.ª Cometer el delito mediante precio, recompensa ó promesa.

4.ª Ejecutarlo por medio de inundación, incendio, veneno, explosión, yacimiento de nave ó avería causada de propósito, descarrilamiento de locomotora, ó del uso de otro artificio ocasionado á grandes estragos.

5.ª Realizar el delito por medio de la imprenta, litografía, fotografía ú otro medio análogo que facilite la publicidad.

Esta circunstancia la tomarán en consideración los tribunales para apreciarla como agravante ó atenuante, según la naturaleza y los efectos del delito.

6.ª Aumentar deliberadamente el mal del delito, causando otros males innecesarios para su ejecución.

7.ª Obrar con premeditación conocida.

8.ª Emplear astucia, fraude ó disfraz.

9.ª Abusar de superioridad, ó emplear medio que debilite la defensa.

10. Obrar con abuso de confianza.

11. Prevalerse del carácter público que tenga el culpable.

12. Emplear medios ó hacer que concurran circunstancias que añadan la ignominia á los efectos propios del hecho.

13. Cometer el delito con ocasión de incendio, naufragio ú otra calamidad ó desgracia.

14. Ejecutarlo con auxilio de gente armada ó de personas que aseguren ó proporcionen la impunidad.

15. Ejecutarlo de noche, en despoblado ó en cuadrilla.

Esta circunstancia la tomarán en consideración los tribunales según la naturaleza y accidentes del delito.

16. Ejecutarlo en desprecio ó con ofensa de la autoridad pública.

17. Haber sido castigado el culpable por delito anteriormente cometido á que la ley señale igual ó mayor pena, ó por dos ó más delitos á que aquella señale pena menor.

Esta circunstancia la tomarán en consideración los tribunales, según las condiciones del delincuente y la naturaleza y los efectos del delito.

18. Ser reincidente.

Hay reincidencia cuando al ser juzgado el culpable por un delito, estuviere ejecutoriamente condenado por otro de la misma especie, cometido con anterioridad.

19. Cometer el delito en lugar sagrado, en el palacio del rey ó del regente, ó en los de las Cortes, ó en presencia del rey ó del regente, ó donde la autoridad pública se hallare ejerciendo sus funciones.

20. Ejecutar el hecho con ofensa ó desprecio del respeto que por la dignidad, edad ó sexo mereciere el ofendido, ó en su morada, cuando no haya provocado el suceso.

21. Ejecutarlo con escalamiento.

Hay escalamiento cuando se entra por una vía que no sea la destinada al efecto.

Los Tribunales apreciarán esta circunstancia según las que hayan concurrido en la comisión del delito.

22. Ejecutarlo con rompimiento de pared, techo ó pavimento, ó con fractura de puertas y ventanas.

23. Ejecutar el delito con armas prohibidas por los reglamentos, ó para cuyo uso no hubiere obtenido el culpable la correspondiente licencia.

TÍTULO II.

DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS DELITOS Y FALTAS.

CAPÍTULO I.

De las personas responsables criminalmente de los delitos y faltas.

Art. 11. Son responsables criminalmente de los delitos:

1.º Los autores.

2.º Los cómplices.

3.º Los encubridores.

Son responsables criminalmente de las faltas:

1.º Los autores.

2.º Los cómplices.

Art. 12. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los delitos y faltas que se cometen por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación. De dichos delitos responderán criminalmente sólo los autores.

Art. 13. Se considerarán autores:

1.º Los que toman parte directa en la ejecución del hecho.

2.º Los que fuerzan ó inducen directamente á otros á ejecutarlo.

3.º Los que cooperan á la ejecución del hecho por un acto sin el cual no se hubiera efectuado.

Art. 14. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, solamente se reputarán auto-

res de los delitos mencionados en el art. 12 los que realmente lo hayan sido del escrito ó estampa publicados. Si éstos no fueren conocidos ó estuvieren domiciliados en España, ó estuvieren exentos de responsabilidad criminal con arreglo al art. 8.º de este Código, se reputarán autores los directores de la publicación que tampoco se hallen en ninguno de los tres casos mencionados. En defecto de éstos se reputarán autores los editores también conocidos y domiciliados en España y no exentos de responsabilidad criminal, según el artículo anteriormente citado, y en defecto de éstos, los impresores.

Se entiende por impresores, para el efecto de este artículo, los directores ó jefes del establecimiento en que se haya impreso, grabado ó publicado por cualquier otro medio el escrito ó estampa criminal.

Art. 15. Son cómplices los que, no hallándose comprendidos en el art. 13, cooperan á la ejecución del hecho por actos anteriores ó simultáneos.

(Se continuará.)

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

CONSTANTINOPLA 5.—Midhad-Bajá ha sido nombrado gobernador general de Smirna en reemplazo de Hamdy Bajá, quien ha pasado con el mismo cargo á Siria.

Se asegura que la Puerta se manifiesta dispuesta á acceder á los deseos de las potencias en la cuestión del Montenegro.

LONDRES 5.—El 28 del corriente se suspendieron las sesiones del Parlamento inglés.

El Sr. Gladstone seguía esta mañana mejor de su enfermedad, habiendo desaparecido por completo la calentura.

El periódico el *Daily Telegraph* dice esta mañana que las potencias se muestran dispuestas á aplazar la demostración naval contra Turquía, en vista de las concesiones que ésta ofrece contestando á la nota colectiva de aquellas.

MARSELLA 5.—El vapor *Reina Mercedes* de la empresa Oiano Larriaga y Compañía pasó por Aden el día 2 del corriente sin novedad.

PARIS 5.—Varias personas que tenían sus hijos educándose en los colegios de jesuitas, han recibido aviso de éstos de que en el próximo curso continuarán dando la enseñanza en sociedades civiles laicas que al efecto se han organizado, cuyas cátedras desempeñarán padres de la Compañía de Jesús.

Los fiscales de las audiencias piden que los tribunales se declaren incompetentes contra la petición de los jesuitas para que se persiga criminalmente á los prefectos por atentado á la libertad individual.

Algunos jesuitas expulsados de Francia están estableciendo colegios en Italia.

El domingo por la mañana saldrá para Cherburgo el presidente de la república, acompañado de los presidentes de las Cámaras y los ministros, con objeto de presenciar las grandes fiestas que se celebrarán allí en dicho día y en los dos consecutivos.

VIENA 5.—Se asegura que la nota de Turquía contestando á la de las grandes potencias, ofrece cumplir los acuerdos de la conferencia de Berlín, entregando los territorios fijados por la misma, excepto la ciudad de Janina y su comarca.

A las cuatro de la madrugada no hemos recibido todavía las partes telegráficas de la noche de la Agencia Fabra, ni nada ésta nos ha comunicado sobre la causa de este retraso.

OFICIAL.

ULTRAMAR.—Real decreto confirmando la negativa del gobernador general de la isla de Cuba, al juez de primera instancia del distrito de Güines para procesar al alcalde municipal de dicho pueblo, D. Juan Ocejio.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Hoyos á D. Daniel Berjano Escobar.

GUERRA.—Real orden recomendando algunas medidas para que produzcan mejor resultado la institución de las escuelas regimientales de oficiales y tropas.

GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de la Robia contra un acuerdo de la comisión provincial de Leon, que declaró la incapacidad de D. Francisco Cañon, concejal de aquel municipio.

Otra alzando el apercibimiento que fué impuesto á la comisión provincial de Tarragona, en el expediente de elecciones municipales del pueblo de Caseras.

Otro manteniendo en parte y dejando sin efecto en otra una providencia del gobernador de Málaga, sobre la validez de la sesión inaugural del Ayuntamiento de Ronda.

NOTICIAS.

El texto literal del importante telegrama dirigido por el representante de España en Washington Sr. Mendez Vigo, al ministro de Estado, es como sigue:

«El capitán general de la isla de Cuba me participa haberse presentado incondicionalmente Calixto García Iñiguez, el brigadier Fonseca, y tres individuos más. Supongo terminada la insurrección. Felicito al Gobierno de S. M.»

Anuncian algunos periódicos que el Sr. Diosdado será relevado de Tanager y que lo reemplazará en aquella legación el Sr. Alba Salcedo, director de *La Patria*.

El señor ministro de Ultramar ha teleografiado al capitán general de Puerto-Rico diciéndole que con fecha de hoy dá las órdenes oportunas para que los magistrados de aquella audiencia que se hallan disfrutando licencia, acudan inmediatamente á posesionarse de sus destinos.

El motivo que hizo necesaria esta disposición, parece que reconoce por causa una quiebra que acaba de ocurrir en Puerto-Rico, que afecta un tanto á la caja de Ahorros de aquella población, y en cuyo asunto no pueden entender los magistrados que allí se hallan, por tener, en mayor ó en menor cuantía, sus intereses ligados á dicha caja de Ahorros.

A fin de que puedan alojarse en Chafarinas los deportados políticos, se han dado las órdenes oportunas al capitán general de Granada para que sean trasladados á Ceuta 100 confinados de las Chafarinas.

Se ha consignado en las arcas municipales de esta corte el depósito en metálico exigido á

D. Emilio Botondo Nicolau, en representación de la sociedad *Spanish american telephone Company*, para establecer el servicio telefónico en Madrid.

Ayer visitó el Sr. Solís y Panadero, abogado defensor de Alvarez Oliva, á todos los ministros residentes en Madrid para que intercedan en favor de su defendido.

También estuvo en palacio para solicitar una audiencia con S. M. el Rey con idénticos fines.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado ayer, resultaron agraciados con los primeros premios los números siguientes:

Con 250.000 pesetas, 12.763, Barcelona; con 125.000 ídem, 14.593, Alcalá de Henares; con 50.000 ídem, 12.871, Madrid. Con 5.000 pesetas: 17.595, 16.484, 12.621, 8.196, 4.430, 12.988, 13.550, 12.670, 17.127, 10.661, 10.355, 431.

El siguiente sorteo se efectuará el 14, y constará de 18.000 billetes divididos en décimos á seis pesetas cada uno.

Muy en breve quedarán instaladas las estaciones vitícolas y enológicas que el gobierno ha establecido en Zaragoza, Ciudad-Real, Tarazona, Sagunto y Málaga. El material adquirido en París, es de lo más moderno y completo que se conoce. Constarán los referidos establecimientos de un laboratorio químico para análisis de tierras, abonos, cenizas, mostos, vinos, etc., etc.; un museo de máquinas para el cultivo de la vid y elaboración de vinos; un gabinete meteorológico y otro para observaciones microscópicas y patológicas.

Ayer se cayó del andamio de la Casa-Panadería en la Plaza Mayor, un anciano trabajador, que sufrió una grave herida en la cabeza.

Conducido á la casa de socorro, se le hizo la cura necesaria y se le administró la Extrema-Únion, habiendo fallecido á los pocos momentos.

Ayer mañana se arrojó al patio de la casa número 5, de la calle de Espoz y Mina, desde el piso tercero, la criada de la habitación, jóven de 27 años, soltera, sufriendo dos graves heridas, una en la cabeza y otra en el vientre. En la casa de socorro se le hizo la primera cura, y después fué conducida á hospital Provincial en muy grave estado.

Ha sido nombrado médico de la Compañía de los ferro carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con destino á la estación de Alcázar de San Juan, D. Antonio de Diego y Nieto, hijo político del escribano del juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, D. Antonio Barreuzo.

La señora baronesa de Ortega ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar del precioso vals que ha compuesto, titulado *Conceicao*.

Agradecemos profundamente á dicha señora tan honrosa y galante distinción.

Esta tarde se reunirá en el Ayuntamiento el personal facultativo de vias públicas municipales con objeto de ocuparse en los trabajos que han de llevarse á efecto en las explanaciones, afirmado, encintado, etc., de todas las calles proyectadas entre Madrid y la nueva cárcel-modelo é inmediaciones de este establecimiento penitenciario.

El señor marqués de Torneros ha escitado el celo del personal para que las obras queden terminadas para cuando se verifique la inauguración oficial de la nueva cárcel.

En Mércia descargó anteañoche una horrosa tormenta que inició casi instantáneamente la subida de las aguas del Guadalentín y el Segura.

La alarma del vecindario y de las autoridades fué grande, pues se temió una nueva inundación; pero, afortunadamente, á la madrugada empezó á observarse un notable descenso de las aguas, con lo que quedó restablecida la tranquilidad.

Las magníficas fiestas celebradas en Huelva y en el monasterio de la Rábida en honor del inmortal navegante Cristóbal Colon, han terminado sin que se haya alterado el orden público.

La fatalidad ha hecho que no todo haya sido contento y satisfacción, pues en el simulacro naval hubo que lamentar tres desgracias; un marinero perdió una mano, otro un dedo y el otro sufrió varias quemaduras en la cara.

Anteaayer por la tarde se verificó en el puerto de Alicante, la gran regata. Ha obtenido el premio de 40 pesetas el bote de los carabineros, tripulado por marinos de Alicante.

Después la singular y divertida fiesta de cucuñas de mar y caza á nado de patos. Por la noche magnífica iluminación del paseo de los Mártires y jardines. Hay miles de farolillos distribuidos con gusto, música y coros.

La serenata marítima se aplaude extraordinariamente. Parece una noche veneciana, pues el puerto está lleno de barcos iluminados, y muchos de ellos tienen orquestas del país.

La afluencia de forasteros y la animación en las brillantes fiestas son grandes.

Anoche y todo el día de ayer estuvieron interrumpidas las comunicaciones á causa de repetidas tormentas entre Madrid y Santa Agueda, todo el Norte de España, Francia por Cantabrico é Irún.

A consecuencia de esto el servicio sufría notable retraso.

Telegrama recibido anoche en los centros oficiales procedente de Leon, participa que el tren correo del Norte no ha enlazado con el del Noroeste en Palencia, habiendo salido á las ocho de la mañana de Palencia para Brañuelas y Busdongo un tren especial con la correspondencia y viajeros de Madrid.

Ayer tarde se inauguró oficialmente la exposición regional de Galicia en Pontevedra. El acto tuvo lugar en el frondoso y extenso salón de la Alameda dando vistas á la ria, el cual estaba literalmente ocupado por un inmenso gentío.

Asistieron al acto gran número de senadores y diputados á Cortes, entre los que se encontraban los marqueses de la Vega de Armijo y de la Romana.

Anoche intentó suicidarse un jóven de 17 años arrojándose del viaducto.

Detenido por los agentes de orden público fué conducido al juzgado de guardia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 19'72 1/2 al contado y 19'75 á fin de mes.

Créese que una anciana de la Barceloneta, llamada Rosa Soler, ha sido secuestrada. Salió de su casa con intención de depositar una cantidad en la Caja de Ahorros, acompañada de otra mujer desconocida, que se ofreció á servirla de ayuda. Ni la anciana ni la mujer han sido halladas hasta ahora por la autoridad que está en el hecho.

Como habíamos anunciado, se ha reintegrado el Banco de España los 25 millones de pesetas que había adelantado al ministerio de Ultramar en el mes de Marzo último para cubrir las atenciones del Tesoro de Cuba.

La cantidad fué entregada por el Banco Hispano-Colonial á cuenta del último empréstito; y si nuestros informes son exactos, el Banco vino á cobrar la suma de 25.553.082 pesetas con 19 céntimos.

La Hacienda se ha incautado desde los primeros días de este mes, de la recaudación y administración de los derechos de consumos de Palencia. Con esta son cinco las capitales que aquella administra, y en breve se aumentará este número por existir otras que no pagan sus encabezamientos corrientes ni las cantidades que por cupos atrasados adeudan al Tesoro.

En Colmenar (Málaga) fué asesinada una jóven por un hombre que continuamente la requería de amores y al cual ella desdénaba.

El asesino emprendió la fuga, pero la Guardia civil le ha encontrado en Sierra Orieta, y á la voz de ¡alto! el asesino se adelantó más de un kilómetro á sus persiguidores; estos continuaron tras él, teniendo forzosamente que disparar sus carabinas, recibiendo el criminal varios balazos que le dejaron muerto.

Sobre una caballería fué conducido á Colmenar, saliendo a verle casi todos los vecinos. Atadas al cadáver iban la facea y la pistola con que el desgraciado consumó el delito.

Hay ya pormenores del terrible incendio de la villa de Jaurrieta, en Navarra. De sus 106 casas han quedado 80 reducidas á escobros y destruidas las huertas próximas, calculándose las pérdidas en 3 ó 4 millones. La casa consistorial con todas sus dependencias y el juzgado municipal con sus archivos, fueron presa de las llamas. De los heridos graves ha fallecido ya una mujer. En Ochagavía se ha establecido un hospital provisional para los restantes, algunos de los cuales habrán pasado á Euzaroz. El Ayuntamiento, la prensa y el casino de Pamplona han abierto suscripciones para socorro de tantas desgracias.

Sigue el telégrafo comunicando á cada momento noticias del doctor Tanner. Su estado el día 29 era verdaderamente aflictivo. Tenía gran debilidad y los médicos de guardia habían hecho llevar á prevención extracto de carne y de aguardiente, para administrárselos en caso necesario.

El doctor, buscando medio de atenuar estos síntomas desfavorables, ha dicho que sólo tomaría alimento si sobrevenía el hipo.

Tanner dió la mañana del 29 su acostumbrado paseo y tomó un poco de agua helada y un trozo de hielo, pero bien pronto se le presentó un ligero vómito de bilis, quedando después postrado más de una hora.

El doctor atribuye este fenómeno á haberse constipado.

El día treinta su estado era alarmante. La noche anterior la había pasado en una agitación continua y con grandes dolores de estómago, negándose terminantemente á aceptar los alimentos que se le ofrecían. De cuando en cuando bebía un poco de agua mineral, que le aliviaba por algún tiempo del incesante malestar que sentía.

El domingo 1.º de Agosto, trigésimo quinto día de ayuno del famoso doctor, continuaba éste muy animado y firme en su propósito, mostrando una absoluta confianza en el éxito de su empresa.

Seguía padeciendo náuseas y sufriendo una sed que nada podía calmar. Dormía mucho menos que antes y su carácter se ha modificado mucho, haciéndose irascible é irritándole la menor contrariedad.

No bebía más que agua con ácido carbónico y no tanta como los primeros días. En cambio, estaba constantemente lavándose las manos y la cara con esa agua.

Los médicos ya no se atrevían á asegurar que moriría antes de llegar al término de su experimento en vista de su incomparable resistencia.

La vigilancia que sobre él se ejerce no cesa un momento y continúa con la mayor severidad, examinando los inercúlosos doctores que le rodean los ramos de flores que algunas señoras le presentan, el agua que bebe, y hasta el jabón la brocha y la navaja con que lo afeita un barbero.

Tenía este día 98 pulsaciones por minuto, y pesaba 123 1/2 libras.

Ha expirado el plazo para cobrar en París el premio grande de la lotería franco-española, y nadie se ha presentado á reclamarlo.

BOLSA DEL DIA 5.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO	
		A.	B.
3 por 100 interior.....	19 80	»	»
3 por 100 exterior.....	20 40	»	»
Fin de mes.....	00 00	»	»
Fin próximo.....	00 00	»	»
Ferrocarril.....	40 15	»	»
Amortización interior.....	31 10	»	»
Idem exterior.....	00 00	»	»
Bonos del Tesoro.....	88 25	»	»
R. Caja de Depósitos.....	00 00	»	»
Billetes hipotecarios del Banco de España.....	00 00	»	»
Obligaciones Banco y Tesoro serie interior.....	130 00	»	»
Idem exterior.....	00 00	»	»
Idem sobre la renta de Aduanas.....	95 25	»	»
Banco de España.....	278 00	»	»
Hispano Colonial.....	00 00	»	»
Aduanas de Cuba.....	88 00	»	»
Obligaciones Banco Hipotecario, céntimos 7 por 100.....	00 00	»	»
Idem del 6 por 100.....	00 00	»	»
Londres á 90 días.....	47 90	»	»
París á 8 días.....	5 02	»	»

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—La Trasfiguración del Señor y Santos Justo y Pastor, hermanos mártires. Cultos.—Se gñna el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Miguel y San Justo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

FUNCIONES PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2, 10º concierto de la Union Artístico Musical, bajo la dirección del Sr. Breton.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—9.—Grandes y variados espectáculos de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en el que tomará parte la renombrada familia Ciopani.

MADRID: 1880.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarles con la adquisición de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	En librerías.	A los suscritores.
	Reales.	Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Curel, traducción de D. H. Giner.....	8	4
El Doctor Lañuela, por el general Ros de Olano.....	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados Unidos y Australia.....	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo.....	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Víctor Noir.....	8	3
Ensayo sobre la Opinión Pública, por D. Arcadio Roda Rivas.....	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el géneo y el carácter de la Revolución Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado.....	4	2
La novela Lo que cuestan las mujeres.....	4	2
Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas.....	4	2
La Inquisición, su pró y su contra por A. Luque y Vicons.....	6	Gratis.
	95	33

La adquisición de las referidas obras se hará solamente presentando en la administración de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razón á los frecuentes extravíos.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de *doscientos á trescientos mil lectores* de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix.....	Tradicionalista.
El Mundo Político.....	Moderado-histórico.
El Conservador.....	} Ministeriales.
La Integridad de la Patria.....	
La Iberia.....	} Constitucionales.
La Mañana.....	
El Figaro.....	} Demócratas.
La Nueva Prensa.....	
La Unión.....	
El Popular.....	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rúa do Arsenal, 94.
 Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calles de Fernando VII y de Arolas, 5.
 Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

EL MENSAJERO DE LA MODA.

ALBUM DEL TOCADOR PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE LA SUSCRICION.			
	1.ª edición.		2.ª edición.	
1.ª edición.	Consta de grabados de trajes de señora, señorita, niñas y niños, labores de crochet, dibujos para bordar: novelas morales instructivas; crónicas, ciencias, bellas artes, música, etc., etc.		Consta de los mismos elementos que la primera, más doce patrones de seda por año cortados á la medida de cada suscritora.	
2.ª edición.	Consta de iguales elementos que la primera y segunda edición, más doce figurines iluminados, por año.		Consta de los mismos elementos que la primera y segunda edición, más veinticuatro figurines por año.	
ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.
Trimestre..... 2	Trimestre..... 4	Trimestre..... 5	Trimestre..... 8	Trimestre..... 8
Portugal, id..... 250	Portugal, id..... 450	Portugal, id..... 550	Portugal, id..... 850	Portugal, id..... 850

ADMINISTRACION, INFANTAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.

Los que se suscriban y sean suscritores á LA MANANA obtendrán sobre los anteriores precios el 25 por 100 de rebaja.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

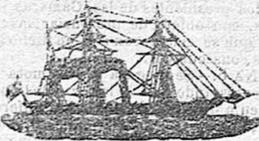
Madrid.—Escorial.
 20 PRIMEROS PREMIOS.
 ALCANZADOS EN OTRAS TANTAS EXPOSICIONES CAFES muy superiores, tostados y preparados por un nuevo procedimiento.
 El Sr. Lopez, en fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
Precio de los Cafés: 8, 10, y 16 rs. libra.
 Son tambien los más baratos que se conocen, dada su excelente clase, cuya baratura y economía quedan demostradas con solo decir que se obtienen 36 tazas de cada libra de café.
 Costando la taza de 8 rs. ménos de 2 cuartos.
 — — — 10 rs. poco más de 2 cuartos.
 — — — 16 rs. ménos de 4 cuartos.
 Depósito central. Puerta del Sol, núm. 13. } MADRID
 Oficinas. Palma Alta, núm. 8.

TRILLO CASTELLANO DE DIEZ

PATENTE DE INVENCION, JULIO 1880.
 A 800 reales: Condiciones y labor, véase *El Popular*, desde el 24 de Julio á fin de Agosto. Detalla *El Norte de Castilla* los ensayos públicos del 15 y 23 de Julio; por ellos, ventas á varios y á D. Felipe Garcia, labrador con 7 pares en Renedo de Esgueva. Almacén de máquinas agrícolas, viti-vinícolas, pesos y medidas y vino del Pago Fuente-la-Mona, en Valladolid, calle 20 de Febrero, núm. 6. —M, Diez y Diez. L.—213.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.
 Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la **MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.**
Desconfíese de las falsificaciones: para ello cájase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.
 Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.
 Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.
 Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
 Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA. PARA MANILA.

El 12 de Agosto saldrá de Cádiz y el 17 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

LEON Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18 Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

COMODIDAD Y ECONOMIA.

Son términos porque pugna la sociedad civilizada. Es, pues, digno de elogio todo lo que en algún modo tienda á proporcionar medios para conciliar, en cuanto pueda, aquellos fines; y si se considera cuán pesado y hasta incómodo se hace á toda persona medianamente delicada llevar señales de algun cuerpo extraño en sus vestidos y el dictado poco recomendable que merece quien los exhibe, engalanados con una capa grasienta, que viene á ser simbolo de negligencia ó de miseria, se reconocerá la suma utilidad del específico.

QUITA-MANCHAS PETER

que pone al alcance de todo el mundo la triple ventaja de aseo, comodidad y economía: usándolo, se viste siempre limpio; puede uno mismo con mucha facilidad, y sin cambiar de traje, hacer la operación de quitar las manchas, y los vestidos pueden utilizarse mas tiempo. Conviene tener presente que el específico no deja mal olor, y que las manchas no reaparecen.
 De venta en las droguerías y tiendas de comestibles y ultramarinos. Para el por mayor, dirigirse á la fábrica, J. Carreras Ferrer, Cármen, 24 Barcelona. L.—187.

ENTARIMADOS

Robaja de precios. Calle del Sur, 24, fábrica. L.—215.

PERSIANAS, SE HACEN nuevas y se reforman las usadas. Precios módicos. Olivo, 5. L.—204.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.
 Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranva del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.
 En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:
 Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.
 Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

José Simon.

SASTRE.
 Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
 Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se felieta dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.
 Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.
 Carrera de San Jerónimo, 31.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladros, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.
 Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

LA HIGIENICA.

FABRICA DE CORSÉS.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.
 TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán, Tragedias, *La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Neron, Safo, La tragedia de Licia y La última hora de Cristóbal Colon*, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorenta, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.
Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: *El conde de Fois, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esposales de la muerte*, puestas en castellano por el autor.
Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.
Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona.*
Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: *El libro del amor, El libro de la fe y El libro de la patria.*
Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.
Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.
Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAJUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas
Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saens de Melgar.

Sendas opuestas.....	Un tomo.
Isés ó la Hija de la Caridad.....	Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas.....	Un tomo.
El deber cumplido.....	Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines.....	Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.ª Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.
 Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
 Por suscripción, 20 reales.
 Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.
 En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fe.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5

N. P. L.—85

IMPORTANTE

á los negociantes nacionales y extranjeros en vinos y otras industrias.

Venta de la renombrada Viña-Josa y reputada Bodega en ella, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo tinto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio.

Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotación industrial que las mejores de Burdeos.

Es natural la tejero-ladrillera y alfarera, por los ricos barreros, aguas, hornos y herramientas, y la calera por dos grandes hornos continuos.

Otrecé la finca, por su situación y condiciones especiales, asiento oportuno á fábricas de destilación de todo género, jabón y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y fácil comunicación con la población.

Más pormenores: en Madrid, Redaccion de *El Popular*, calle del Prado, núm. 15; en Valladolid, D. M. Diez y Diez, calle 20 de Febrero, núm. 6, almacén de máquinas agrícolas, viti-vinícolas pesos y medidas y vino del cabo Fuente-la-Mona.
 L.—214.